UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS AREA DE PERSONAL



DECRETO EXENTO N°L. 200 MARIA ELENA,

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:



- 1.- Lo dispuesto en el Articulo 4° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 2.- La Solicitud de fecha 15-01-24 de uso de 3 días de Permiso sin Goce de Remuneraciones de la Srta **YERALDINE ESQUIVEL**, Honorarios, Programa movimiento y salud
- 3.- El Folio N° 007 de fecha 15-01-24 de Oficina de Personal.
- 4.- El Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, suscrito entre la Municipalidad de Maria Elena y doña **YERALDINE ESQUIVEL**.
- 5.- El Decreto N° 4468, de 2023, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2024.
- 6.- La disponibilidad Presupuestaria y las atribuciones que me confiere el cargo, y

CONSIDERANDO:

1.- La Solicitud de Permiso Sin Goce de Remuneraciones indicada en los Vistos.

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, la solicitud de uso de 3 días de Permiso Sin Goce de Remuneraciones de la funcionaria Srta. YERALDINE ESQUIVEL, Honorario, Programa movimiento y salud.

FECHA DESDE

: 22-01-2024

FECHA HASTA

: 24-01-2024

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

KD DE

SECRETARIA MUNICIPAL

EDUARDO AHUMADA MANDIOLA

ALCALDE (S)

MARCELA GARRIDO URIBE SECRETARIA MUNICIPAL